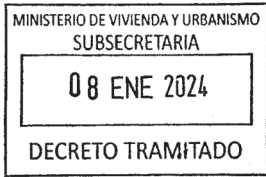




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/32/2023

RM REGION METROPOLITANA, 02/05/2023

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS.397 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto Exento RA N° 272/37/2021, de 2021; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/37/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, se estableció por razones de servicio orden especial de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial, Región de Tarapacá.
b) Que, mediante Ord.N° 073 de fecha 02 de febrero de 2023, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Tarapacá, solicitó establecer un nuevo orden de Subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial, Región de Tarapacá.
c) Que durante la ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial, Región de Tarapacá, este será Subrogado en primer lugar por la Sra. Godeliver Miguelina Arriagada Gonzalez, Run 13.333.103-4, Jefa de Departamento grado 5 EUR, en segundo lugar por la Sra. Veronica Isabel Guajardo Contreras Run 10.971.678-2, Profesional contratada asimilada al grado 6 EUR, con función directiva, y en tercer lugar por el Sr. Juan Carlos Palape Soto Run 9.023.408-0, Jefe Departamento grado 5 EUR., todos de dotación de la Secretaría Regional Ministerial, Región de Tarapacá.
d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/37/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021.



1682714918952851



f) Las necesidades del Servicio.

REGISTRADO

2 MAY 2023

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TARAPACA, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ.

Orden de subrogación N° 1, GODELIVER MIGUELINA DEL CARMEN ARRIAGADA GONZÁLEZ, RUN N° 13333103-4 a contar del 1 de abril de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ.

Orden de subrogación N° 2, VERÓNICA ISABEL GUAJARDO CONTRERAS, RUN N° 10971678-2 a contar del 1 de abril de 2023, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TARAPACA, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ.

Orden de subrogación N° 3, JUAN CARLOS PALAPE SOTO, RUN N° 9023408-0 a contar del 1 de abril de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.



1682714918952851



REGISTRADO
2 MAY 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARÍA
02 MAY 2023
REGISTRADO
POR CONTRALORÍA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO



1682714918952851

